Gobernación del Cauca
Secretaría de
Educación y Cultura

Popayán, 12 de Abril de 2023
4.8-2023-117

Doctora
ENELIA SALINAS CHIVATA
Líder Programa Cultura
Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
La ciudad.

Asunto: Designación Supervisión de contratos, suscrito entre el Departamento del Cauca y:

CONTRATISTA	NUMERO IDENTIFICACION	NUMERO PROCESO	OBJETO	NUMERO CLAUSULADO
MUNICIPIO DE POPAYÁN	891580006	DC-SED-CDCO-194-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EL MUNICPIO DE POPAYÁN CAUCA, PARA CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO DE LAS IMÁGENES PRINCIPALES Y COMPLEMENTARIAS, Y DE LOS PARAMENTOS DE LA DE LAS PROCESIONES DE SEMANA SANTA DE POPAYÁN, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA CONSERVACIÓN Y FORMULACIÓN DE PLANES DE SALVAGUARDA DE PATRIMONIO INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	0722-2023
MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY	800051168 - 9	DC-SED-CDCO-195-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY - CAUCA, PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS LUNADAS COMO ESPACIO DE SANA CONVIVENCIA, CONSERVACIÓN TRANSMISIÓN DE SABERES ANCESTRALES A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES ORALES, MÚSICA Y DANZA EN LAS	0721-2023

			ESCUELAS DE MÚSICA TRADICIONAL DEL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY, EN El MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA CONSERVACIÓN Y FORMULACIÓN DE PLANES DE SALVAGUARDA DE PATRIMONIO INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	
MUNICIPIO DE GUAPI	800084378 - 0	DC-SED-CDCO-196-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EL MUNICIPIO DE GUAPI CAUCA, PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL CAMINANDO ENTRE MIS RAÍCES TRADICIÓN, MÚSICA Y ORALIDAD), EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA CONSERVACIÓN Y FORMULACIÓN DE PLANES DE SALVAGUARDA DE PATRIMONIO INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	0719-2023
MUNICIPIO DE TOTORO	800031874 - 5	DC-SED-CD-197-2023	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre el Departamento del Cauca y el municipio de Totoró Cauca, para el fortalecimiento de las manifestaciones de danza y música de personas con discapacidad en el marco del proyecto implementación de acciones para conservación y formulación de planes de salvaguarda de patrimonio inmaterial del departamento del Cauca	0720-2023
MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	891500580 - 9	DC-SED-CDCO-198-2023	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el departamento del cauca y el municipio de Puerto Tejada cauca, para la Formulación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la Esgrima de Machete y Bordón; Protección identitaria de Resistencia desde la oralidad y el cuerpo en el marco del proyecto "implementación de acciones para conservación y formulación de planes de salvaguarda de patrimonio inmaterial del departamento del Cauca	0824-2023

De conformidad con lo estipulado en el clausulado complementario, CLAÚSULA SEXTA: SUPERVISIÓN, se establece:

Gobernación del Cauca
Secretaría de
Educación y Cultura

MUNICIPIO DE SILVIA	800095986	DC-SED-CD-200-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EL MUNICIPIO DE SILVIA, PARA LA FORMULACIÓN PES PARA LA MANIFESTACIÓN CULTURAL DE LA SEMANA SANTA DE SILVIA CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA CONSERVACIÓN Y FORMULACIÓN DE PLANES DE SALVAGUARDA DE PATRIMONIO INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	0822-2023

EL DEPARTAMENTO supervisará el cumplimiento de los contratos a través de ENELIA SALINAS CHIVATA, *Líder Programa Cultura del Sector Cultural de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, o quien haga sus veces, la cual será desarrollado conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.* ***PARÁGRAFO:*** *EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido por parte del Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca. La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.*

Conforme a lo anterior, en calidad de supervisora debe solicitar el acceso el SECOP II y cargar todos los documentos relacionados con la supervisión y ejecución de los contratos.
Sin otro particular

AMARILDO CORREA OBANDO
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Enelia Salinas Chivata– Líder Oficina de Cultura
Proyectó: Cesar Alexis Obregón Hurtado – Contratista oficina de cultura